

Escuela de Educación Secundaria 312. "Alejandro Korn".

Titulo: Violencia de Género.

Autores: Prof. Bustos Analía. Prof. De la Llave Ana.

Reunidas con mi par pedagógico en la sala de profesores de nuestra escuela, como así lo acostumbramos hacer en la semana, nos planteábamos lo que sucedía con alumnas de terceros años, en este caso alumnas que se habrían acercado, a ambas docentes, con una actitud de preocupación, relacionada, a modos y tratos que presentaban sus relaciones de parejas en la actualidad.

Coincidimos en este tipo de manifestación que llegaba a nuestros oídos, por parte de las alumnas en cuestión e inmediatamente supimos que nos encontrábamos ante un tipo de violencia de género. Es decir, violencia contra la mujer por su condición de mujer en este caso. Este tipo de violencia presenta numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física o psicológica y tan lamentablemente asesinato.

Produciéndose en muy diferentes ámbitos (familiar, formativo, laboral, etc.) y adquiriendo especial dramatismo en el ámbito de la pareja, tal cual, habían sostenido las alumnas, discriminación y malos tratos.

Fue algo que nos preocupó muchísimo: la violencia de género, algo tan perceptible por los medios de comunicación, por casos cercanos. Por la misma existencia de instituciones y su accionar, por ejemplo la Comisaría de la mujer, que da cuenta de estos casos tan generalizados actualmente y que hoy podríamos decir han entrado a nuestras aulas.

Sabemos que nuestra escuela no es solo un espacio para la enseñanza aprendizaje; es también un lugar en el que se crean y se mantienen relaciones entre las personas que la componen, como los alumnos, madres, padres, profesores, personal no docente y con quienes conviven a diario. Por tal es que, educar, favorecer la adaptación social, mejorar la convivencia nombrada, consolidar herramientas de comunicación efectiva entre diferentes miembros de la comunidad educativa es una prioridad en la cotidianeidad.

Sin embargo que los alumnos fuesen los verdaderos agentes multiplicadores de información, de la existencia de instituciones a las cuales poder recurrir, ante un hecho de

violencia, dentro de la escuela y fuera de ella, fue para ambas docentes el principal objetivo por sobrellevar.

La puesta en acción se inicia en un primer momento con la presentación de un power point que refleja el concepto de violencia, en particular, nuestro tema a trabajar, violencia de género. El mismo tuvo significativa repercusión. Sabíamos que las imágenes les habían llegado tal cual se mostraban. Los comentarios fueron amplios y suficientes también para que ambas profesoras comenzáramos a indagar mucho más con la bibliografía que contábamos y no dejar el tema en una cuestión social general, local, sino más bien profundizar en otras cuestiones, por ejemplo, las legales.

Nuestro segundo encuentro tuvo que ver con lo reflexivo, el debate y la búsqueda de soluciones, ante el desconocimiento del tema y posibilitar su difusión. ¿De qué manera?, ¿Cuál podría ser la forma?, algunos se preguntaban, mientras otros cerrados, negados a expresarse, dirían, -¡esto estuvo siempre, no lo vamos a cambiar nosotros!

Sin embargo los mismos alumnos decidieron hacer algo, como una forma de prevención y ayuda a quien lo necesitase, y ese algo, que salió en ese momento fue la realización de afiches a modo informativo, con imágenes que impactarían en los alumnos de la escuela (se considero por parte de alumnos, que afiches con textos nadie se detendría a leerlos), y frases que sean realmente significativas, que tuvieran que ver con optimismo, con el respeto hacia el otro, con valores, con el quererse a uno mismo, etc. Salió muy enriquecido este segundo momento.

El tercer momento se pensó en continuar con el trabajo informativo pero hacia el exterior de nuestra escuela, hacia la comunidad; pero antes sabíamos que deberíamos sumar al trabajo del grupo además de la bibliografía seleccionada, la cuestión legal al tema. El marco jurídico sobre los derechos de las mujeres contra la discriminación y desigualdad.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires viene realizando un gran esfuerzo en la mejora del marco normativo para el tratamiento de las personas que son víctimas de violencia de género. La ley 24.485 "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales"; es una de las leyes más importantes en la provincia y de la cual se tiene un generalizado desconocimiento.

La participación del grupo en este tercer momento fue de amplia mayoría. Se lograron confeccionar por ellos mismos, variados folletos, que indicaban: ubicación de entidades e instituciones, como centro de autoayuda, C.P.A, Comisaria de la mujer, Mesa

intersectorial contra la violencia y en el mismo se disponían tipos de denuncias: denuncias telefónicas, personales, y on line. Estos folletos fueron repartidos entre los alumnos en iguales cantidades para su distribución fuera de la escuela.

Consideramos ambas docentes que nuestra labor no finaliza con esta puesta en acción, con nuestros chicos de tercer año, sino que sabemos bien que se avecinan otros momentos, en donde el docente deberá detenerse a reflexionar en estas cuestiones. Ante estas problemáticas actuales, deberemos de estar atentos, ya que cuando se es víctima de violencia, en este caso de género, la vida se encuentra alrededor de esa misma situación, donde es muy difícil el esfuerzo, trabajar, crear, disfrutar, reflexionar, etc. Y que para romper con todo esto es necesario, recibir ayuda, contención y posibilidades concretas para sostenerse en la vida.